



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Plaguicidas agrícolas
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Establece procedimientos de importación y formulación nacional de plaguicidas de uso agrícola y deroga resolución exenta del Servicio N° 1038 de 2003. (7 páginas, en Español)
6. Descripción del contenido: El proyecto de resolución establece procedimientos de importación y formulación nacional de plaguicidas de uso agrícola y deroga Resolución exenta del servicio n°1038 de 2003.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humana; protección de la vida o la salud de los animales o preservación de los vegetales; protección del medio ambiente
8. Documentos pertinentes: Resolución Exenta 1038, Aprueba procedimientos de internación y formulación nacional de plaguicidas de uso agrícola y deroga resolución N° 3.671 exenta, de 1999
9. Fecha propuesta de adopción: } Fecha propuesta de entrada en vigor: } a su publicación en el Diario Oficial a los 6 meses de su publicación en el Diario Oficial
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación.
11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su

caso, de otra institución: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2- 2827 5250

Fax: (+56)-2- 2380 9494

Correo electrónico: Tbt_Chile@direcon.gob.cl

http://www2.sag.gob.cl/sag_al_dia/consultas_publicas/proyecto_de_resolucion_procedimientos_de_importacion_y_formulado_nacional_de_plaguicidas_de_uso_agricola.pdf

1 archivo(s) adjuntos